

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12541 VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concurso consecutivo número 290/2020 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 43161 42 1 2020 8123342, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2021 auto en el que se han declarado en concurso consecutivo a los deudores Luis Vila Viñas, con DNI 36983502P y a Nuria Pons Vives, con DNI 47755299P y, ambos con domicilio en Valls, calle Abat Llord, 18, piso 1º ático 2.ª

2.º-Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º-Que los acreedores del concursada deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Cims Jurídics, S.L.P. en la persona de Don Joan Corominas Vidal, en calidad de Administrador Solidario de "Cims Jurídics SLP", con dirección de correo electrónico: joancorominas@cimsjuridics.cat

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 512 de la Ley Concursal).

5º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Valls, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Serral Carrillo.

ID: A210015127-1